



329707

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR
DE DON LUCIANO MARCH AMOROS, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDEN-
TE EN BARCELONA, Santa Filomena nº 3.^a
s o b r e
MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE MUEBLES DE ASEO.



La presente solici-tud tiene por objeto garantizar el derecho a la fabricación y explotación en exclusiva para todo el territorio nacional, sobre mejoras introducidas en la fabricación de muebles de aseo, con las cuales vienen a resolver una sucesión de dificultades constructiva, que unidas a la efectividad práctica del montaje de dichos muebles y a las innegables ventajas que de ello se derivan en la práctica y empleo de tales enseres, completan una realización de reconocido resultado industrial nuevo, concebido y desarrollado por el propio solicitante.

En la anterior fabricación de los muebles a que nos referimos, que como es sabido, se sirven indefectiblemente de puertas que están constituidas por espejos de vidrio, venía produciéndose la anomalía e inconveniente de que las, hasta ahora inevitables perforaciones que se venían practicando para la composición de las puertas indicadas, conducían inexorablemente a la prematura rotura de las placas de vidrio citadas, dada la frecuencia del batimiento de sus hojas, en condiciones (las más frecuentes) en que por el estado de humedad de las manos o premura de tiempo, el tacto de los usuarios deficiente, derivaban en la falta de cuidado.

Las circunstancias apuntadas se subsanan en la presente realización, bajo la acertada concepción de puertas, en que las bisagras de las mismas pasan a ser el verdadero y único soporte de la movilidad de las referidas puertas, por la particularidad excepcional y nueva en esta clase de montajes, de que el vidrio que las componen no requiere ninguna clase de perforaciones ni en su ángulos ni en ningún otro punto de sus superficie.

Otra de las mejoras incorporadas, atiende particularmente al sistema de iluminación irradiada al exterior por tales mue-



- bles, con miras a su utilización en los menesteres del afeitado, culminando en el hecho de dotar al cuerpo de los armarios, de dos focos luminosos, procedentes de dos cuerpos adicionales a la unidad de dichos armarios, adaptables a las bases superior e inferior del prisma rectangular compuesto, Dichos dos cuerpos
- 5.- están constituidos por un cajetín, de línea análogas a las del cuerpo prismático, que en cuanto a la estética componen un capitel y un zócalo del mueble, siendo mecánicamente montables y desmontables por parte del propio usuario, y en cuanto al aspecto
- 10.- térmico tienen estos compartimentos la particularidad de que al ser adaptados al mueble, constituyen automáticamente una cámara de aire que tiene por objeto aislar el calor de las lámparas, respecto al interior del armario, beneficiando la conservación de los objetos existentes en su interior.
- 15.- Con objeto de dar mayor amplitud y concreción a lo expuesto, se describe seguidamente el ejemplo práctico de realización con sujeción y referencia a la representación del mismo, consignada en los gráficos adjuntos.
- 20.- En un primer plano: La Figura 1ª., representa el conjunto del armario, mostrando en perspectiva, y desglosando en sus partes componentes como son: el cuerpo -10- de líneas rectangulares (desprovisto de las puertas, para la exposición interna e irregular en compartimentos); y sus cajetines lámparas, el superior -11- y el inferior -12-, dibujando en la cara superior
- 25.- del cuerpo -10- y en la del cajetín inferior, la localización de los orificios -13 y 14- donde corresponde calar a los pernos especiales -15- que se dibujan a ambos lados del diseño. Los cuales se colocan con gran facilidad, maniobrando las palomillas de cierre desde el interior del armario, mientras la tuerca normal queda prisionera en el espacio -16- del doble fondo que presenta los respectivos cajetines.
- 30.-

Cada uno de estos dos cajetines (con arreglo al diseño



Fig. 1a) es un bastidor rectangular de cuatro lados, en el superior de los cuales presenta varios grupos de ranuras aconchadas -17- destinadas a la ventilación de su espacio interno donde se montan bombillas tubulares, toda vez que al ser colocado el armario adosandolo a una pared, su abertura posterior queda obstruida, al igual que la frontal, que queda tapada por el cristal esmerilado -18- que penetra horizontalmente a favor de la carrilera que le brinda el perfil en ángulo recto -19- atornillado en el borde superior, y dos o más bridas -20 de soporte que, agianzadas en el bordón o relieve interno -16a-, descienden oblicuamente hasta el borde inferior para cumplir dicha labor de sujeción. La estructura exacta de estas bridas, se muestra en el diseño en perspectiva, de una de ellas que se incluye al margen de la Figura 1a.

La Figura 2a., confirma todo lo descrito en cuanto a la configuración de los cajetines, y la Figura 3a., representa una variante que puede experimentar el cajetín -11- o superior en el sentido de darle al cristal -18- una inclinación orientada hacia abajo que favorece mayormente la proyección de la luz hacia la cara del usuario mientras se refleja en los espejos de las puertas. En la figura se muestra en una primera imagen el cajetín -11- seccionado transversalmente, señalando la localización del tubo lumínico -21-; y en la otra imagen se dibuja la cara lateral externa, señalando en ella el montaje de la plaqueta -22- portadora del interruptor y el enchufe adecuado para los menesteres del afeitado.

Respecto a la fijación de las puertas, la Figura 4a., representa el aspecto inicial del montaje, que consiste en vincular a las dos caras superior -23- e inferior del cuerpo -10-, dos pletinas de soporte -24-, que presentan la particularidad fundamental de experimentar en su línea media longitudinal, un



breve escalón o repliegue -25- que les permite presentar a distintos nivel las dos mitades en que se distribuye el área total de la pletina, las cuales presentan además cada una, dos pares de perforaciones circulares. En el diseño que estamos describiendo se muestran casi juntas (de un modo convencional) las dos pletinas, estando la primera de la izquierda apunto de penetrar en la ranura -26- que a tal fin está practicada inmediatamente al borde de la ya indicada caja superior -23- del cuerpo. La media pletina destinada a la fijación, penetra en la forma dibujada y al llegar al repliegue -25- se abate hacia adelante según la dirección de la flecha, para llegar finalmente a la posición dibujada a la derecha, en la que la primera mitad queda oculta en el interior del mueble, afianzándose por medio de los pernos planos -27-; mientras que la mitad exterior sobresale hacia delante, de modo que sus orificios -28- puedan recibir la articulación del herraje de gozne en que se soportan las puertas-espejos.

Se confirma la posición en que quedan estas pletinas -24- en la imagen de corte seccional de la figura -9- hoja 2ª, colocadas opuestamente en los bordes superior e inferior del mueble.

El hecho de que el agujero -28- sea doble, se debe a la simplificación de montar dos puertas adyacentemente relacionadas con la misma platina, toda vez que la realización más frecuente, es la de comprender tres puertas -29- en un armario, con una distribución de batimiento como la que se indica en el esquema visto en planta, dibujado en la Fig. 6ª., y en la Fig. 5ª, que muestra una perspectiva total del mueble teniendo abierto el departamento central, de modo que las puertas -29a- cerrada, y -29b- medio abierta dejan visible el espejo frontal que las constituye, en tanto que la puerta -29- totalmente abierta muestra tan solo la cara interna, que es una lámina de plástico adhesivo -30- con la que respalda al citado espejo.



5.- La Figura 7a., representa, viendola en dos ángulos de distintas perspectiva, a la pieza de herraje clave -31- que con la pletina -24- componen la verdadera bisagra, sustentadora y guía de las hojas batientes -29-. Dicha pieza es una placa doblada a modo de "Z" que constituye en sí media abrazadera, puesto que situando dos de ellas opuestamente, figuras 8a y 9a, en los bordes de la hoja, la amordazan sólidamente por medio del tubo eje -32- que teniendo dos zonas roscables en sus extremos, cala y enlaza a las dos pestañas -33- de la citada pieza, quedando invisible por la parte interior de la puerta, y actuando a manera de tensor, que recibiendo el atornillaje por su cabeza -32a- disminuye la distancia entre las dos grapas -34- de la pieza, que son las que atenazan a la puerta.

10.- En cuanto a la movilidad de ésta queda asegurada con completa soltura, por el encaсте que las clavijas -35- efectúan en los ya referidos agujeros -28- de las plétinas respectivas, donde son convenientemente roblonados después de su montaje.

15.- Finalmente otra de las mejoras, estriba en la adaptación de un nuevo tirador -36- para las puertas, consistente en una pequeña placa doblada en dos ángulos, de tal modo que rodea el grosor del borde inferior de la puerta -29- experimentando en el brazo del lado exterior la prolongación de una solapa -37- que se dobla y desciende oblicuamente formando una "V" invertida, la cual es sumamente adecuada para tirar de ella en función de asidero, para hacer que se desprenda el bloque imantado que permanece solidarizado al armario mueble, y el brazo interior -38- de la pieza -36-.

20.- Con la anterior descripción y análisis quedan expuestos los perfeccionamientos que serán llevados a la práctica definitiva sin mas variantes que las de dimensión, distribución, calidades y acabado decorativo, sin que por ello se altere ni modifique la esencialidad prevista.



En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

- 5.- 1a.- Mejoras introducidas en la fabricación de muebles de aseo, que se caracterizan esencialmente por la constitución de un cuerpo central para el armario, al cual se incorporan, en sus bases superior e inferior, dos cajetines análogos, rectangulares, con igual longitud que el citado cuerpo, vinculándose al mismo en calidad circunstancial de desmontables, dado que su fijación depende exclusivamente de dos cortos pernos que calan simultáneamente, por dos puntos centrados en la inmediación de los extremos, en la citada pared de cajetín y la base correspondiente, estando destinados dichos cajetines a constituir el alojamiento de los medios de iluminación que transmiten a través del cristal esmerilado que ocupa la cara frontal de los mismos, en forma practicable puesto que dicho cristal penetra a modo de corredera longitudinal por la guía que le brindan un perfil en ángulo recto invertido, solidarizado al borde superior, y dos o más bridas oblicuas que atornilladas en su semi-tabique interior del cajetín avanzan hasta ejercer de cuchara en el borde frontal inferior.
- 10.- 2a.- Mejoras introducidas en la fabricación de muebles de aseo, caracterizadas por comprender dos o más puertas acristaladas en espejo que se caracterizan esencialmente por estar soportadas y guiadas mediante un soporte absolutamente carente de la necesidad de perforaciones en el vidrio, por estar constituido fundamentalmente por dos piezas iguales y opuestas que trabajan como abrazaderas, hallándose vinculadas ambas a un eje-varilla con terminales roscables que caña a rosca a una pestaña interna de ambas bridas-abrazaderas, las cuales, para su movilidad libre de giro, se hallan machinembradas, por medio de dos vástagos extremos, a la perforación adecuada existente en una pletina superior, y otra inferior, que a su vez se hallan solidarizadas por atorni-



2

llado a los bordes de las bases del cuerpo del armario, donde han sido fijadas después de la penetración articulada oportuna.

- 5.- 3a.- Mejoras introducidas en la fabricación de muebles de aseo, según la reivindicación anterior caracterizadas porque las bridas tensadas por la indicada varilla-eje atornillable ocupan ocultamente la zona de la cara interna de la puerta, constituyendo con las citadas platinas de sujeción y guía los dos elementos de una bisabra que es al mismo tiempo desmontable y reguladora de la tensión con que aprisiona a la hoja batiente integrada por el espejo y su tabla de respaldo, sin ningún otro marco.

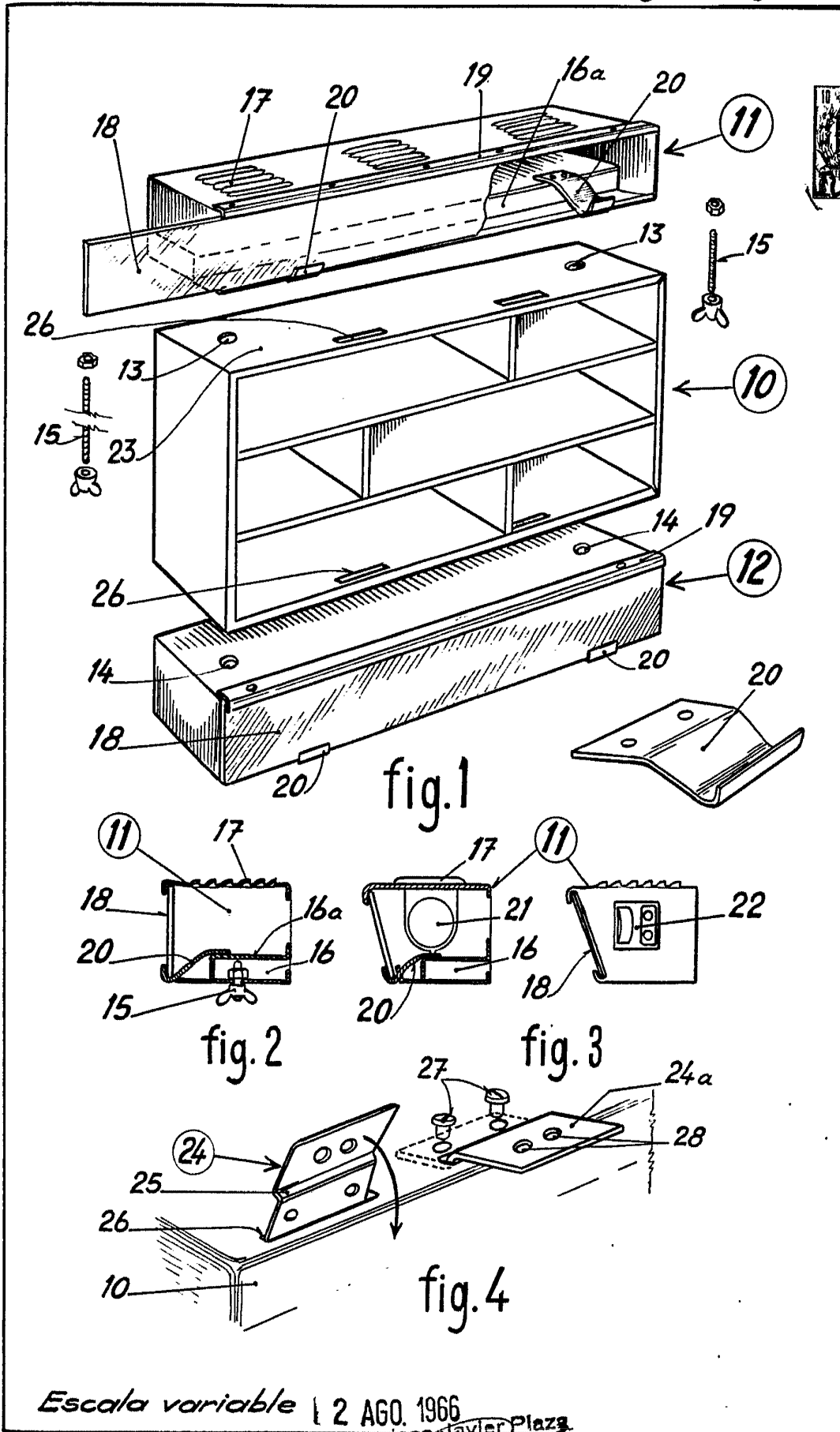
10.- 4a.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE MUEBLES DE ASEO.

Según se describe en la presente memoria que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

15.-

Madrid a 2 de agosto de 1966,

Francisco Javier Plaza
P. P.



Escala variable | 2 AGO. 1966
Francisco Javier Plaza
P. P.

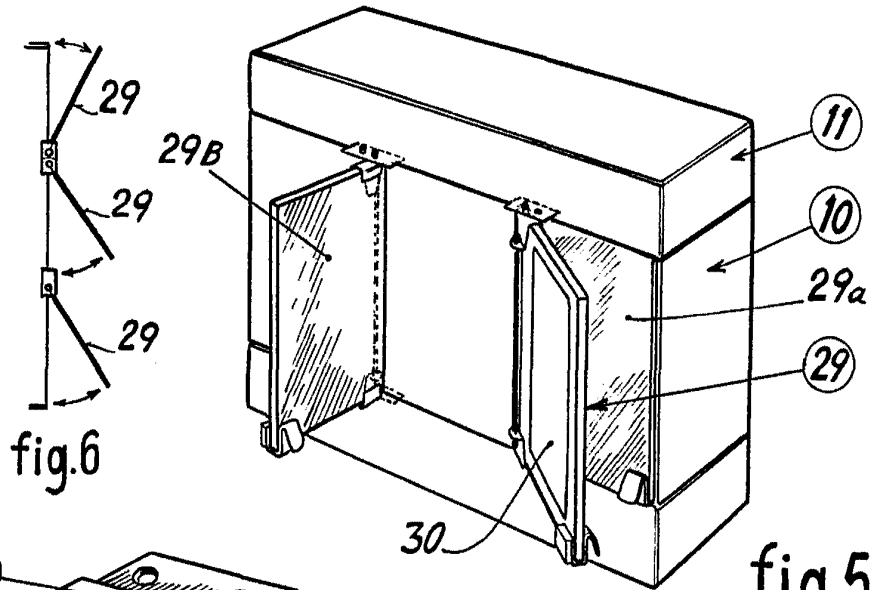


fig.6

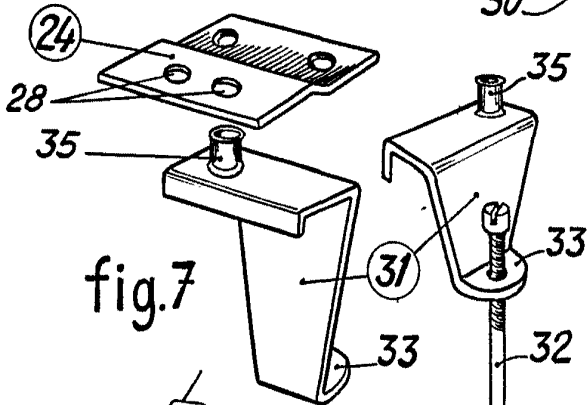


fig.7

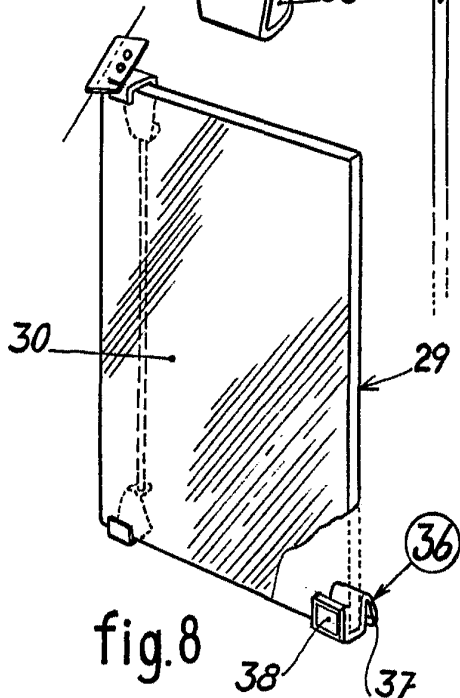


fig.8

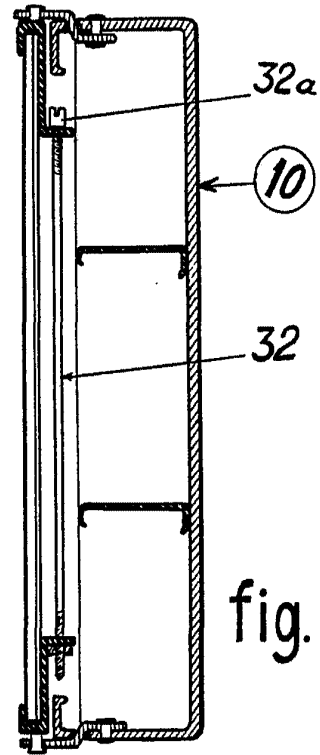


fig.5

fig.9

Escala variable

2 AGO, 1966
Francisco Javier Plaza
P. P.